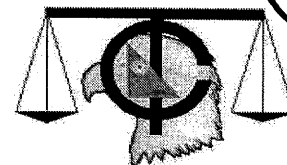




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INDICE

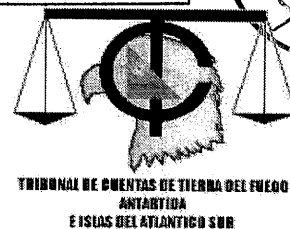
INFORME CONTABLE Nº 179 / 2014 ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013 FISCALIA DE ESTADO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

<u>I- ENTE AUDITADO, PERÍODO ANALIZADO Y OBJETO.....</u>	1
<u>II - CONSIDERACIONES PREVIAS.....</u>	2 y 3
<u>III-ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA</u>	3 y 4
<u>IV- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS</u>	4 y 5
<u>V - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS</u>	5 a 9
<u>VI- EN RELACIÓN A LOS RECURSOS.....</u>	9 a 12
<u>VII- EN RELACIÓN AL ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO BASE CAJA Y DEVENGADO.....</u>	12 a 13
<u>VIII - EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL TESORO Y MOVIMIENTOS DEL TESORO.....</u>	13 a 16
<u>IX - EN RELACIÓN A LA DEUDA.....</u>	16
<u>X- EN RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL.....</u>	16
<u>XI – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.....</u>	16 y 18
<u>XII - DICTAMEN</u>	18
<u>XIII - CUADROS ANEXOS DEL Nº I AL Nº IV.....</u>	
<u>INFORME EJECUTIVO.....</u>	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS
REFOLIO Nº 316



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

INFORME CONTABLE Nº 179 / 2014.
LETRA: T.C.P.- DELEG. F.E.

USHUAIA, 16 de Mayo de 2014.

SR. AUDITOR FISCAL
A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
C.P.N. Jorge F. ESPECHE
S / D:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informar los resultados de la verificación practicada a la **Cuenta General del Ejercicio 2013 de la FISCALIA DE ESTADO**, en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166º, apartado 4), Ley Provincial Nº 495 art. 92 y Ley Provincial Nº 50 art. 2 apartado e), y sus modificatorias.

I- ENTE AUDITADO:

Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

II- PERÍODO ANALIZADO:

Ejercicio Económico 2013: 01-01-13 al 31-12-13.

III - OBJETO:

1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto
2. Estado de Ejecución de Recursos por Rubros
3. Cuenta de Resultado Presupuestario - Ahorro Inversión y Financiamiento.
(Base Devengado y Base Caja)
4. Estado de Movimientos del Tesoro.
5. Estado de Situación del Tesoro.
6. Estado de la Deuda Pública.
7. Planta de Personal Ocupada Año 2013.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

IV - CONSIDERACIONES PREVIAS:

Con fecha 19 de Diciembre de 2012 se ha sancionado la Ley N° 905 -Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recurso de la Administración Pública- Ejercicio 2013; promulgado en fecha 26/12/12, Decreto Provincial N° 2911 y publicado mediante Boletín Oficial N° 3111 en fecha 26/12/2012. En su Artículo 1° aprueba los Gastos Corrientes y Gastos de Capital de Administración Pública Provincial y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2013.

Asimismo, con fecha 04/01/13, se ha emitido Decreto Provincial N° 07/13 mediante el que se aprobó la Distribución Analítica de los Créditos así como también aprobaron los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central.

Posteriormente, la Fiscalía de Estado emite Resolución N° 02/13 de fecha 10-01-13, (fs 148) que en su artículo 1° resuelve "*Apruébase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2013, aprobado por la ley provincial N° 905, y el decreto provincial N° 0007/13....*"

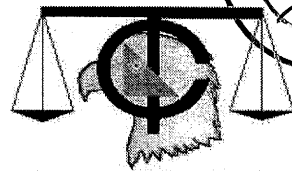
La auditoría estuvo a cargo de los suscriptos, en carácter de Auditores Fiscales a cargo de la Delegación Fiscalía de Estado, con la colaboración de la Revisora de Cuentas C.P. Heriberta ESCURRA atento a lo resuelto mediante Resolución Plenaria N° 243 /2013 de fecha 07 de Octubre de 2013, que establece la distribución de los Recursos Humanos dependiente de la Vocalía de Auditoría. Por lo cual, y en atención a las pautas fijadas por el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable en el Memorándum N° 03/2014, se procedió a solicitar al responsable del organismo auditado la información referente a la Cuenta de Inversión mediante Nota Externa N° 29/2014.

Así, la rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2013 fue recibida el 20-02-14, a través de la remisión del Expediente N° 04-14 caratulado "S/Cuenta General del Ejercicio 2014- Fiscalía de Estado", mediante Nota F.E. N° 62/14 suscripta por el Fiscal Adjunto, Maximiliano A. TAVARONE, agregada a fs. 292/293, en respuesta a la Nota Externa N° 246/13- Letra: TCP (Deleg. Fiscalía de Estado); dejándose constancia en la misma que el Sistema de Registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por ese Organismo data del Año 2000



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS
REFOLIO Nº 317



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

permitiendo el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanto de ingreso y egreso de fondos como presupuestarias siendo el encargado de efectuar la totalidad de los registros el Responsable de la Sección Registro, Despacho y Contable dada la reducida estructura del Organismo. Asimismo expone que la totalidad de la documentación se encuentra dispuesta en expedientes debidamente foliados y el registro de movimientos de fondos en libros de banco rubricados. Además, mediante la nota recibida, se deja constancia que el organismo bajo control no administra cuenta de terceros, ni libra anticipos, no dispone de un área de auditoría, ni financia gastos con el sistema de fideicomiso; asimismo, que no existen juicios propios iniciados ni pendientes de finalización, entre otros detalles que serán expuestos a lo largo del desarrollo del presente informe.

Por último, dicha Cuenta fue remitida a la Contaduría General de la Provincia mediante Nota F.E. Nº 187/14, de fecha 27/03/2014, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 89 de la Ley Provincial Nº 495, adjuntando copia de la parte pertinente de la Disposición F.E. Nº 07/14 y su rectificativa 18/14 que aprueba los Cuadros Nº 1, 2, 3.2, 4.2, 5, 6.2 y 7.2 del Anexo I y Nº 8 y 9 del Anexo II de la Resolución CG Nº 25/10.

V – ALCANCE DE LA TAREA

1- Marco normativo:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado III de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fueran aplicables. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria Nº 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria Nº 243/2005 del 23/09/05 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

2 - Limitaciones al alcance de la tarea:

A)- El organismo sujeto a control no posee Auditoría Interna, incumpliendo lo normado en los artículos 97 y 4 inciso d) punto 2 de la Ley Provincial N° 495.

B)- Ausencia de la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2013.

Lo expuesto precedentemente dificulta notablemente el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

D)- El análisis de los estados contables detallados en el apartado III, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, no habiéndose efectuado en todos los casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc).

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de control.

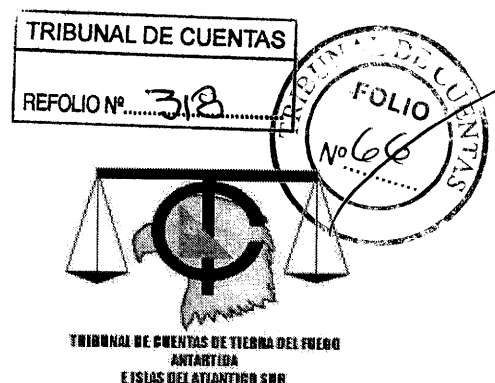
VI – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2013 y dentro del marco normativo establecido e indicado en el apartado V-1, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- ❖ Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios incluidos en el Decreto



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincial N° 07/13, distribuidos mediante Resolución Fiscalía de Estado N° 02/2013.

- ❖ Comparación de las afirmaciones expuestas en la información examinada con registros contables, como ser: Libro Banco, Extractos Bancarios, Listados de Movimientos Presupuestarios emanados del sistema de registración.
- ❖ Comprobaciones matemáticas.
- ❖ Revisiones conceptuales.
- ❖ Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- ❖ Confirmaciones de terceros.

VII - APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE AUDITORÍA DETALLADA, EN LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto III - según el siguiente detalle:

A) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoría realizadas en los mencionados cuadros demostrativos, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 905 y el Decreto Provincial N° 007/13, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 02/13 (fs. 148).

Asimismo y según Resoluciones de la Fiscalía de Estado Nro. 43/13 (fs. 155) y su modificatoria 49/13 fs. 156, se procedió a incrementar los créditos presupuestarios ya asignados mediante resolución Fiscalía de Estado N° 02/13 a la partida 3.5.1.1- De Caja y Bancos, en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 91/100 (\$ 259.941,91) en función de la disponibilidad de mayores recursos y mediante Resoluciones de Fiscalía 49/13 y 62/13 se realizaron modificaciones al crédito presupuestario original no generando alteraciones ya que las mismas fueron realizadas dentro de cada inciso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONCEPTO DEL GASTO	CREDITO S/ Dto 07/13 y R.F 07/14, 18/14	DEVENGADO ACUMULADO
PERSONAL	\$ 7.056.241,00	\$ 5.966.143,07.
BIENES DE CONSUMO	\$ 72.676,00	\$ 37.813,59
SERV. NO PERSONALES	\$ 1.169.351,91	\$ 250.611,56
BIENES DE USO	\$ 109.006,00	\$ 101.195,50
TOTAL EGRESO	\$ 8.407.274,91	\$ 6.355.763,72

Como puede observarse, analizado el Total Ejecutado en el Ejercicio 2013, que asciende a la suma de \$ 6.355.763,72 **el mismo representa un 75,60 %** del total de Crédito Asignado.

Además, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$ 2.051.511,19 que representa un 24,40 % del Total de Crédito Autorizado.

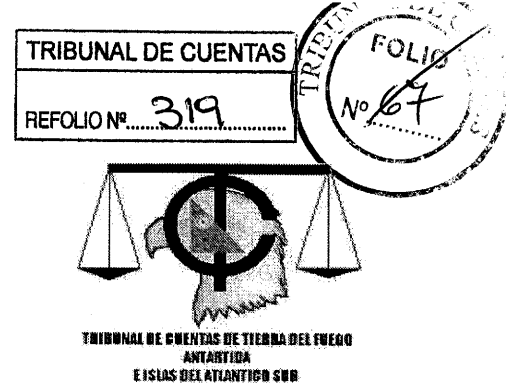
Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados acumulados

Se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, las siguientes verificaciones:

- ❖ Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario para la Fiscalía de Estado, conforme el Anexo IV del D.P. N° 007/13, obrante a fs. 6, con los montos denunciados en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31-12-13, (Anexo I – Resolución de Contaduría General N° 25/10), columna "Crédito Original", obrante a fs 274.
- ❖ Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados. Verificación de las modificaciones que afectaron crédito presupuestario, con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31-12-13, (Anexo I – Resolución de Contaduría General N° 25/10), columna "Aumentos /Disminuciones", obrante a fs 274.
- ❖ Se cotejó el importe expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, con el listado total de órdenes de pago emitidas, incluidas las impagas. Detalle



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

que resulta coincidente con el total devengado expuesto en el cuadro de ejecución de Gastos por objeto al 31-12-13 (Anexo I – Resolución de Contaduría General N° 25/10), columna "Devengado", obrante a fs 274.

- ❖ En el Anexo I del presente informe denominado "Ejecución Presupuestaria de Gastos, ejercicio 2013, discriminado por objeto" se expone, en relación al gasto, los montos comprometidos por \$ 6.355.763,72, devengados por \$ 6.355.763,72 y un saldo no ejecutado por \$ 2.051.511,19.
- ❖ A fin de verificar la consistencia del listado que dio origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se cotejó por muestreo selectivo, (Partidas 1 Gastos en Personal, y 4 45 451 Libros y Otros elementos de librería), el importe de gasto tramitado durante el Ejercicio 2013, incluido en las órdenes de pago seleccionadas, con el correspondiente cheque emitido desde la Fiscalía de Estado cancelando el mismo, según surge de los Libros Banco de las Cuentas Corrientes del BTF N° 1.710.248/1(Cta. Gastos) y N° 1.710.252/8 (Fondo Permanente) – Ejercicio 2013 y sus correspondientes extractos bancarios, según cuál sea su destino. Del análisis efectuado no surgen diferencias que considerar.

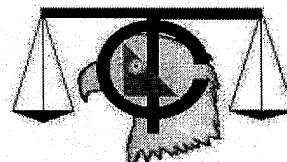
Análisis general de los incisos 1- Gastos en Personal, 2- Bienes de Consumo, 3- Servicios No Personales, 4- Bienes de Uso:

Se ha constatado a lo largo del ejercicio 2013 que la Fiscalía de Estado devengó en los incisos 1, 2, 3 y 4 la suma de \$ 6.355.763,72, habiéndose remitido actuaciones administrativas a esta área de control por un monto de \$ 4.687.792,17, representando aprox. un 74 % de los gastos devengados toda vez que los expedientes N° 01/13, N° 45/13, N° 50/13, N° 72/13, N° 105/13 y N° 106/13, han sido tramitados en el período en que este Órgano de Control se encontraba en FERIA Administrativa.

En relación a los bienes incorporados al patrimonio del organismo, se agrega detalle de "Altas" de los bienes adquiridos durante el ejercicio 2013 entre fs. 160/161 y fs 213, así como también se agregan las correspondientes planillas de cargo patrimonial de los Bienes adquiridos en el periodo analizado obrante a fs. 162/212 y fs. 214/220. No obstante lo antes expuesto, se constata la ausencia del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Stock acumulado de Bienes existentes al 31/12/13, que surja como resultado de considerar el stock al inicio del ejercicio y las altas y bajas producidas en el mismo.

Considerando lo antes expuesto, en ésta oportunidad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación fue efectuada en las tareas de intervención previa/posterior al analizar cada trámite de gasto, respecto de las actuaciones incluidas en la muestra, cuyo resultado se resume a continuación:

Análisis Cuantitativo:

A continuación se plasma los datos finales del informe estadístico (I.3.a.i.e.) emitido por el sistema informático S.I.G.A., referido a la Delegación Fiscalía de Estado, debiéndose aclarar que la misma incluye todas las intervenciones realizadas en el marco del Control Externo que realiza este Tribunal de Cuentas.

INTERVENCION	TOTAL 2013		
	EXPTE	MONTO	%
MUESTRA	18	\$5.265.899,27	86,83%
FUERA MUESTRA	27	\$798.865,17	13,17%
	45	\$6.064.764,44	100,00%

TIPO AUDITORIA	EXPTE	MONTO	%
OBSERVADO	3	\$104.807,50	1,73%
SIN OBSERVACIONES	15	\$5.161.091,77	85,10%
FUERA MUESTRA	27	\$798.865,17	13,17%
	45	\$6.064.764,44	100,00%

Análisis Cualitativo, Observaciones:

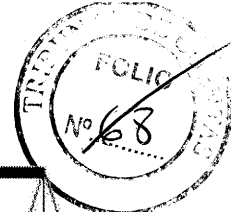
A continuación, se exponen los apartamientos legales detectados, relevantes:

- Falta documentación que demuestre que el que suscribe tiene facultades suficientes para obligarse como sujeto oferente en representación de la Editorial incumplimiento con lo establecido en el inciso b) punto Art. 34 del Decreto Provincial N° 674/11 e informe Legal N° 269/11 Letra: T.C.P.-C.A. Expresando en su parte pertinente que "...6.2 Representación. La oferta puede ser elaborado por el oferente o por su representante, y en este caso se debe contar con las facultad suficientes para obligar al sujeto oferente..."



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS
REFOLIO Nº 320



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

- Falta de justificación para el encuadre legal de excepción del inciso 3 del artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6 (Contratación Directa).
- Falta de incorporación de constancias de Inscripción en Registro de Proveedores PROTDF, incumplimiento del Decreto Provincial Nº 674/11 Artículo 34º, Punto 1 y 3, y Resolución Contaduría General Nº 13/12, Anexo I, Punto 5, a).

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el importe total del devengado acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

No obstante lo antes expuesto, se verifica que durante el presente ejercicio se ha ejecutado el 75,60% del presupuesto asignado a la Fiscalía de Estado, habiéndose subejecutado el gasto previsto para los incisos 1 Personal en un 15,44 %, 2- Bienes de Consumo por 47,97 %, 3 – Servicios no personales en un 78,57 %, , 4- Bienes de Uso a 7,16%. Los motivos a los cuales se atribuyen las mencionadas subejecuciones no son explicadas en las actuaciones.

Se adjunta en cuadro complementario del Anexo I, comparativo con el ejercicio 2012.

B) ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

A fs. 07 del Expediente Nº 04-F.E.-2013, obra Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos al 31-12-13 presentado por el organismo bajo control, modificado mediante Nota Nº 197/14 Letra F.E con fecha 03/04/2014 (última hoja), exponiendo un importe ejecutado en la partida 1.2.9.0 Ingresos No Tributarios de \$ 9.936,34; partida 1.6.2.0 Renta de la Propiedad -Interés de Depósito por \$ 7.375,73, Disminución de Disponibilidades \$ 413.698,12 y en la partida 4.1.1.1 Contribuciones Figurativas de \$ 6.581295,54, arrojando un monto total ejecutado de \$ 7.012.305,73.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Por otra parte a fs. 08, obra el listado de libramientos recibidos de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y sus retenciones del art. 33 de la Ley Provincial N° 641 y para gastos de funcionamiento, arribando a un monto percibido en la partida 4.1.1- Contribuciones Figurativas de \$ 6.581.295,54.

Asimismo surge del listado de Libramientos de fondos para haberes y gastos de funcionamiento, obrante a fs. 10 a 20, los montos correspondientes a las retenciones efectuadas para el Fondo IPAUSS Art. 33 Ley 641, que totalizan la suma de \$ 1.447,666,35 destacando que el mismo se encuentra incluido en el monto total de las contribuciones figurativas de \$ 6.581.295,54.

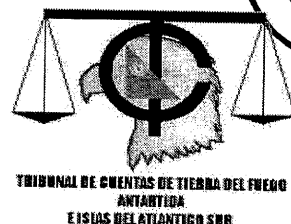
Por otro lado, se ha constatado la inclusión a la partida 1.2.9.0 – Ingresos no tributarios – Otros provenientes de los fondos depositados en las cuentas corrientes N° 1710401/2 FISCALIA DE ESTADO -H. PROF.ART. Por \$ 9.936,34 que son el producido del depósito del 20% correspondiente a los honorarios profesionales percibidos en ese organismo constatado en cuenta bancarias fs. 107 a fs. 115, libro banco de fs. 116, Actos Administrativos de fs. 118 a 134/vueltas; también se ha constato en la partida 1.6.2.3 Rentas de la propiedad por \$ 7.375,73 que surge de la sumatoria de los intereses desde la constitución del plazo fijo en fecha 19/07/2013 incluida los intereses de fecha 20/12/2013, se adjunta copia del depósito de constitución a fs. 136 (debido al cierre de la cuenta 12710046/5 en fecha 22/05/2013 según Acto Administrativo Resolución Fiscalía de Estado N° 24/13 de fs. 97/vltas.) y las sucesivas renovaciones según copias de fs. 137 a 141; la partida 3.5.1.0 Disminución de Disponibilidades compuesto por \$ 413.698,12, correspondiente al excedente financiero ejercicio 2012 (recursos propios por \$ 153.756,21 y a reintegrar a la tesorería por \$ 259.214,73 según Decreto Provincial N° 1587/13 fs 152/153 y Resolución Fiscalía de Estado N° 43/13 a fs. 155).

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Atento a la información expuesta en el Anexo II-Resolución de Contaduría General N° 25/10, se constato que los recursos percibidos por la Fiscalía de Estado, durante el ejercicio 2013, ascienden a la suma total de \$ 7.012.3045,73,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

no surgiendo objeciones que formular en relación al análisis practicado sobre la documentación presentada, seleccionada por muestreo.

C) Del cierre de Cuentas y cálculo del Excedente Financiero

A continuación se detalla la composición y el origen de operaciones que intervienen en el cálculo del excedente financiero del ejercicio 2013 expuesto por la Fiscalía de Estado a fs. 272, de acuerdo al siguiente detalle:

SALDOS DISPONIBILIDADES AL 31/12/2013	\$	996.946,09
CTA CTE Nº 1710248/1	\$	825.877,81
CTA CTE Nº 1710401/2	\$	7.692,55
PLAZO FIJO CERTIF. Nº 24665	\$	163.375,73
FONDOS PENDIENTES DE ACREDITACION	\$	736.158,26
HABERES DICIEMBRE 2013		
2DO SAC 2013		
OBLIGAC. DEVENGADAS PEND. CANCELACION	\$	-783.138,26
SUSCRIPCION LA LEY	\$	-46.980,00
HABERES DICIEMBRE 2013	\$	-736.158,26
HABERES 2DO SAC 2013	\$	-
EXCEDENTE FINANCIERO AL 31/12/2013	\$	949.966,09
FONDOS PROPIOS HONORARIOS PROF. LEY Nº 3	\$	-171.068,28
FONDOS A DEVOLVER A LA TESORERIA GENERAL	\$	778.897,81

En relación al saldo bancario al 31/12/2013 por la suma de \$ 996.946,09, se ha constatado que se encuentra integrado por las cuenta bancaria Nº 1710248/1 por \$ 825.877,81, la cuenta bancarias 1710401/2 por \$ 7.692.55 y Certificado Plazo Fijo Nº 00024665 \$ 163.375,73 - Resolución de Fiscalía de Estado 31/13 (fs. 134) por un importe \$ 156.000,00 (saldo inicial en fecha 19/07/2013) con interés al cierre por \$ 163.375,73 (fs. 135 a 141) , la cuenta correspondiente al Fondo Permanente, Nº 1710252/8 con saldo "0".

Asimismo, se verifico que los fondos pendientes de acreditación ascienden a la suma de \$ 736.158,26, los que serán destinados al pago de haberes devengados en diciembre 2013 y SAC 2º semestre y órdenes de pago pendientes de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

cancelación en concepto de compra de bienes de uso por \$ 46.980,00, arrojando un total de devengados impagos al cierre de \$ 783.138,26.

A fin de corroborar este último importe, se ha verificado el detalle de órdenes de pago impagas al 31/12/2013, obrante a fs. 227.

Del cálculo del Excedente Financiero Ejercicio 2013, efectuado por el Organismo sujeto a control, obrante a fs. 272, surge un importe de \$ 949.966,09, encontrándose incluido en este la suma de \$ 171.068,28 correspondiente a Fondos Propios – Honorarios Profesionales resultantes por aplicación de la Ley N° 3, debiéndose proceder a la devolución a favor de la Tesorería General la Provincia el monto de \$ 778.897,81.

D) ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el Estado de Ahorro Inversión Financiamiento presentado por el organismo a fs. 276, (Base Devengado), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 9.936,34 y Renta de la Propiedad por \$ 7.375,73.

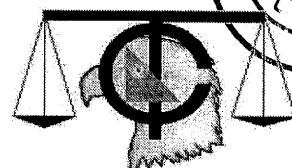
En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio 2013.

Por otro lado, se consideró los importes efectivamente transferidos en la cuenta bancaria, 1710248/1 durante año 2013, así como los importes retenidos "Art. 33 Ley 641" y el pasivo al cierre del ejercicio por \$ 783.138,26 como Fuentes de Financiamiento por la suma de \$ 7.364.433,80.

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación presentada por el organismo, correspondiente a la Cuenta General Ejercicio 2013, según se detalla a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ingresos Corrientes **\$ 17.312,07**

Gastos Corrientes **(\$ 6.254.568,22)**

Personal \$ 5.966.143,07

Bienes Corrientes \$ 37.813,59

Servicios No personales \$ 250.611,56

Gastos de Capital **(\$ 101.195,50)**

Resultado Financiero Previo (Desahorro) **(\$ 6.338.451,65)**

FUENTES FINANCIERAS **\$ 7.364.433,80**

Incremento de Otros Pasivos \$ 783.138,26

Contribuciones Figurativas \$ 6.581.295,54

APLICACIONES FINANCIERAS **(\$ 1.025.982,15)**

Incremento Disponibilidades \$ 532.877,08

Disminución de Pasivos \$ 493.105,07

Diferencia **(\$0,00)**

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control realizado, según lo expresado en párrafos anteriores, y en virtud del detalle efectuado, el resultado al que se ha arribado ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

E) ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO AL 31/12/13.

Sobre dicho estado surge el Anexo III, para cuyo confección se procedió a verificar los saldos contables iniciales y finales de las Cuentas Bancarias 1710248/1, 1710252/1, 17102401/2, 1271046/5 Año 2013; las Conciliaciones Bancarias al 31-12-2013; y los respectivos saldos de los extractos bancarios.

Se destaca que de la verificación realizada la Cta. Cte. 1271046/5 ha sido cerrada según Acto Administrativo Resolución F.E. Nº 24/13 obrante a fs 97.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Asimismo, se procedió a verificar que los Saldos Iniciales de las Ctas. Ctes. Año 2013 expuestos en el Estado de Situación Financiera y Movimientos de Fondos y Valores, obrante a fs. 3 y fs. 280, coincidan con los saldos finales informados en la Cuenta del Ejercicio 2012, arrojando un resultado favorable.

Por otro lado, se detecta una diferencia de \$ 1.430.613,30 entre la sumatoria de los débitos efectuados en la cuenta corriente N° 1710248/1 \$ 4.635.177,23 a fs. 53 y el importe expuesto como egresos en el Estado presentado por el organismo por \$ 6.065.730,53 fs. 280.

A fin de conciliar la misma, se procedió a verificar que esta responde a \$ 1.447.666,35, correspondiente al importe retenido por el Poder Ejecutivo en concepto de Retenciones artículo 33 Ley N° 641; \$ 17.053,05 correspondientes al saldo no gastado del Fondo Permanente y \$ 10.000,00 correspondiente a la Tasa de Justicia abonada por la Fiscalía y repetida contra el Poder Ejecutivo.

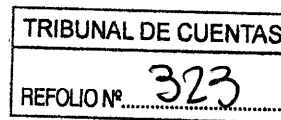
Por lo antes expuesto, puede cuestionarse la inclusión tanto en los ingresos como en los egresos del Estado bajo análisis, de los montos correspondientes a retenciones artículo 33 Ley N° 641, toda vez que no constituirían un real flujo de fondos.

En virtud de dicha información, se arribó al Saldo Bancario al cierre del ejercicio 2013, a través de la información presentada en los Extractos bancarios, listado de libramientos recibidos, información del cálculo, y pagos efectuados durante el ejercicio 2013.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Fiscalía de Estado N° 31/13 en relación a "Constituir con los fondos provenientes de la cuenta corriente N° 1710401/2 "Fiscalía de Estado – H. Prof. Art." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, un plazo fijo a treinta (30) días por la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 156.000,00), en la misma entidad bancaria, en la modalidad de renovación automática.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio, toda vez que el saldo final es coincidente con el saldo que se desprende de las cuentas corrientes Banco Tierra del Fuego N° 1710248/01, N° 1710252/8, N° 1710401/2, 12710046/5 pertenecientes a la Fiscalía de Estado.

F) ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/13.

El organismo ha presentado a fs. 279 un cuadro demostrativo de la Situación del Tesoro, (Resolución Contaduría General N° 25/10 -cuadro N° 6.2) el que muestra un saldo positivo de \$ 213.807,83.

Efectuado el análisis en el Anexo III, se verifica que el valor de los activos alcanza a la suma total de \$ 996.946,09, compuesto por los saldos de las cuentas bancarias (\$ 833.570,36) y por el Depósito a Plazo Fijo de \$ 163.375,73 al 31/12/13. Asimismo, puede verificarse que el pasivo asciende a la suma total de \$ 783.138,26, derivado de la deuda en concepto de haberes (\$ 736.158,26) y pendiente a pago a proveedores (\$ 46.980,00).

Se ha verificado la correspondencia de las sumas informadas como gastos Devengados y No Pagados al 31/12/2013 a fs. 271, con el detalle suministrado por el Organismo a fs. 227 de órdenes de pago impagas a la fecha antes mencionada, como así también se ha efectuado la diferencia entre importes pagados y devengados según cuadro de ejecución presupuestaria al 31/12/2013 obrante a fs. 274, la cual asciende a la suma de \$ 783.138,26 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control realizado y atento a las diferencias detectadas en relación al saldo expuesto por el organismo en el Estado de Situación del Tesoro a fs. 272 (\$ 213.807,83), se verifica que el mismo se debe a la omisión de los créditos pendientes para el pago remuneraciones (\$ 736.158,26) y del pasivo correspondiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

al saldo del excedente financiero que debe devolverse (\$ 778.897,81), en la exposición de los saldos del estado bajo análisis y la errónea exposición de las inversiones por \$ 163.375,73. **En razón de lo anterior, se recomienda incluir dichos conceptos dentro de la valoración del activo y del pasivo existente al cierre de la cuenta, a efectos de exponer la real situación del tesoro.**

G) ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31/12/2013.

Atento a la información suministrada por el Organismo sujeto a control, en el Estado correspondiente, obrante a fs. 278, se ha visualizado que el mismo se expone en 0 (cero).

H) PLANTA DE PERSONAL OCUPADA AÑO 2013.

Verificada la correspondencia con el Cuadro de Recursos Humanos según Presupuesto Ejercicio 2013 aprobado por Ley N° 905, la planta informada por el organismo a fs. 270, del personal permanente y transitorio aprobada y ocupada al 31/12/2013, discriminada por categoría y número de legajo, no supera el número total de cargos aprobados para el ejercicio bajo análisis, esto es 12 (doce) cargos, sobre un total de 15 (quince) fijada según art. N° 13 de la Ley 905/12 (Ley de Presupuesto).

Además, en la Nota F.E. N° 62/13 (fs. 292/293), apartado B.9 se deja constancia de no poseer personal contratado. Asimismo mediante Acto Administrativo Resolución Fiscalía de Estado N° 05/13 se aceptó la renuncia de la prosecretaria del organismo a partir del 01 de Febrero/2013 informada a este Órgano de control mediante Nota F.E. N° 103/13 el día 13 de Marzo de 2013. Por tal motivo se inició la planta con 13 (trece) cargos y en el cierre de ejercicio se informó 12 (doce) cargos.

VIII – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

- Se deja expresa constancia de la Ausencia de Unidad de Control Interno y por ende de Auditor Interno en la jurisdicción de la Fiscalía de Estado, situación que ha sido advertida al analizar la Cuenta General del Ejercicio 2012, en Informe Contable N° 185/13 y dado que nos encontramos a cargo del Control Externo del Organismo



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



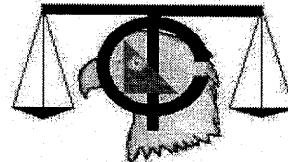
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

mencionado y en virtud de las pautas de control definidas en la Resolución Plenaria T.C.P. N° 01/01, la cual establece en el punto 1. del Anexo I lo siguiente: "A los fines del contralor preventivo la intervención del Tribunal de Cuentas en los términos del Art. 2° inc. b) y complementarios de la ley 50 y modificatorias se llevará a cabo posteriormente a la emisión del acto Administrativo que disponga la afectación de fondos y al informe de Auditoría o control interno del ente controlado y en forma previa a la emisión de la orden de pago", y en el entendimiento de que debemos advertir dicho incumplimiento al momento de confeccionar las Actas al intervenir cada uno de los tramites de Gastos que gestiona el Organismo sujeto a Control, efectuando por lo tanto, el reparo en cada una de las actuaciones sometidas a control, advirtiéndolo el incumplimiento a lo establecido 4 inciso d) punto 2 y en el título VI Del Sistema de Control Interno, y en particular, del artículo 97 de la Ley Provincial N° 495, el cual establece que: "...La auditoría interna es un servicio a toda la organización y consiste en un examen previo, concomitante y/o posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia la ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoría interna. Las funciones y actividades de los auditores internos deberán mantenerse desligadas de las operaciones sujetas a su examen...". máxime teniendo en consideración el criterio sentado por este Órgano de Control en Acuerdo Plenario N° 1618.

Se informa que en la presente cuenta del Ejercicio no se ha realizado el análisis correspondiente a las partidas 3.3.1 y 4.2, ya que las mismas serán intervenidas por el Grupo Especial Obras Publicas (G.E.O.P.). No obstante ello, cabe mencionar que durante el presente ejercicio se ha tramitado el Expte. N° 56-2011 Fiscalía de Estado – caratulado "Refacciones en el predio de la Fiscalía de Estado" habiéndose suscripto convenio con el IPV, no concretándose durante el 2013 la contratación de la empresa constructora por haberse obtenido una única oferta con precio inconveniente. Por lo antes expuesto se reafecto la obra al presupuesto del ejercicio 2014.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

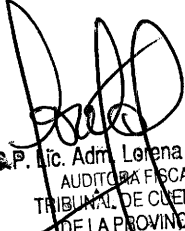
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

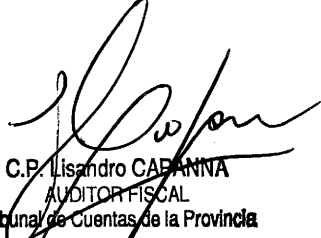
IX – DICTAMEN

En opinión de los suscriptos, la información mencionada en el Apartado III, considerada en su conjunto, con las salvedades enunciadas en el análisis de los Titulos E)- Estado de Movimiento del Tesoro al 31/12/13, y F) - Estado de Situación del Tesoro al 31/12/13, presenta razonablemente la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y la Situación Económica y Financiera al 31-12-2013 de la Fiscalía de Estado.

En relación a la Información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 y por lo expuesto en el Título V- 2-B), no emitimos opinión.

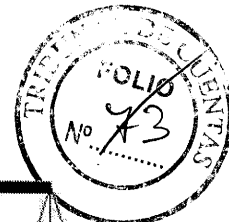
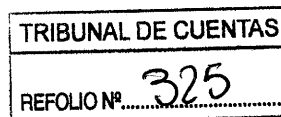
Elevamos el presente informe, informe ejecutivo y sus Anexos constando de 28 fs., agregados al Expediente de la Fiscalía de Estado N° 04-14 caratulado "S/Cuenta General del Ejercicio 2013 – Fiscalía de Estado" con un total de 351 fs., a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que sustentan el presente informe obran en el Expte mencionado y Expte Letra SC-312-2013 del registro de este Tribunal de Cuentas que se remite con el presente informe.


C.P. Lic. Adm. Lorena Retamar
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA


C.P. Lisandro CABANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INDICE ANEXOS

INFORME CONTABLE Nº 179 / 2014 ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013 FISCALIA DE ESTADO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANEXO Nº I “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO”.

ANEXO Nº I – COMPLEMENTARIO “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO – COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR”

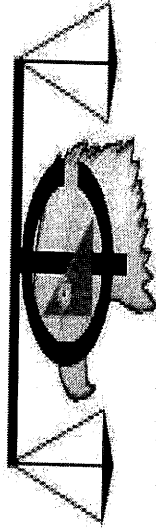
ANEXO Nº II “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS”.

ANEXO Nº III “ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO”.

ANEXO Nº IV “ESTADO DE SITUACION DEL TESORO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I - INFORME TCP N° 179 / 2014 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1- Gastos en Personal	\$ 7.056.241,00	\$ -	\$ -	\$ 7.056.241,00	\$ 5.966.143,07	\$ 5.966.143,07	\$ 5.966.143,07	\$ 5.229.984,81	\$ 1.090.097,93
2- Bienes de Consumo	\$ 72.676,00	\$ -	\$ -	\$ 72.676,00	\$ 37.813,59	\$ 37.813,59	\$ 37.813,59	\$ 37.813,59	\$ 34.862,41
3- Servicios No Personales	\$ 909.410,00	\$ 259.941,91	\$ -	\$ 1.169.351,91	\$ 250.611,56	\$ 250.611,56	\$ 250.611,56	\$ 250.611,56	\$ 918.740,35
4- Bienes de Uso	\$ 109.006,00	\$ -	\$ -	\$ 109.006,00	\$ 101.195,50	\$ 101.195,50	\$ 101.195,50	\$ 54.215,50	\$ 7.810,50
5- Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6- Activos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7- Servicios de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9 - Gastos Figurativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
42 - Construcciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 8.147.333,00	\$ 259.941,91	\$ -	\$ 8.407.274,91	\$ 6.355.763,72	\$ 6.355.763,72	\$ 6.355.763,72	\$ 5.572.625,46	\$ 2.051.511,19

TRIBUNAL DE CUENTAS

326

C.P. Lisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Lic. Adm. Lorena Belamón
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I - COMPLEMENTARIO - INFORME TCP N° 179 / 2014
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR -

INCISOS	CREDITO 2013	CREDITO 2012	DEVENGADO 2013	DEVENGADO 2012	PAGADO 2013	PAGADO 2012	SALDO NO EJECUT. 2013	SALDO NO EJECUT. 2012	DEVENGADO 2013	DEVENGADO 2012	(%)	(%)	(%)	(%)
1- Gastos en Personal	\$ 7.056.241,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.966.143,07	\$ 4.896.869,27	\$ 5.229.984,81	\$ 4.403.764,20	\$ 1.090.097,93	\$ 103.130,73	84,55%	97,94%		15,45%		2,06%
2- Bienes de Consumo	\$ 72.676,00	\$ 57.747,00	\$ 37.813,59	\$ 29.921,93	\$ 37.813,59	\$ 29.921,93	\$ 34.862,41	\$ 27.825,07	52,03%	51,82%		47,97%		48,18%
3- Servicios No Personales	\$ 1.169.351,91	\$ 725.502,21	\$ 250.611,56	\$ 368.337,18	\$ 250.611,56	\$ 368.337,18	\$ 918.740,35	\$ 357.165,03	21,43%	50,77%		78,57%		49,23%
4- Bienes de Uso	\$ 109.006,00	\$ 86.616,00	\$ 101.195,50	\$ 57.907,97	\$ 54.215,50	\$ 57.907,97	\$ 7.810,50	\$ 28.708,03	92,83%	66,86%		7,17%		33,14%
TOTALES	\$ 8.407.274,91	\$ 5.869.865,21	\$ 6.355.763,72	\$ 5.353.036,35	\$ 5.572.625,46	\$ 4.859.931,28	\$ 2.051.511,19	\$ 516.828,86						
(%)	100%	100%	75,60%	91,20%	87,68%	90,79%	24,40%	8,80%						

COMENTARIOS :

OBSERVACIONES:

C.P. Libardo CAPANZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Lic. Lorena Retamar
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO II - INFORME TCP Nº 179 / 2014 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

RUBROS	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
	A	B	C	D=A+B-C	E	F= D-E
RECURSOS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.312,07	-\$17.312,07
Ingresos Tributarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Ingresos No Tributarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$9.936,34	-\$9.936,34
Contribuciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Ingresos de Operación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.375,73	-
Transferencias Corrientes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FUENTES FINANCIERAS	\$150.123,00	\$259.941,91	\$0,00	\$410.064,91	\$413.698,12	-\$3.633,21
Venta de Títulos y Valores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Venta de Acciones y Particip de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Disminuciones de Otros Activos Financieros	\$150.123,00	\$259.941,91	\$0,00	\$410.064,91	\$413.698,12	-\$3.633,21
Endeudamiento Público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Obtención de Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento del Patrimonio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$7.997.210,00	\$0,00	\$0,00	\$7.997.210,00	\$6.581.295,54	\$1.415.914,46
Contrib. Fig para financiar Gastos Cres	\$7.888.204,00	\$0,00	\$0,00	\$7.888.204,00	\$6.472.289,54	\$1.415.914,46
Contrib. Fig. para financiar Gastos de Capital	\$109.006,00	\$0,00	\$0,00	\$109.006,00	\$109.006,00	\$0,00
Contrib. Fig para financiar Aplic Fcieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES	\$8.147.333,00	\$259.941,91	\$0,00	\$8.407.274,91	\$7.012.305,73	\$1.394.969,18

C.P. Auditor CAP FISCAL
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS
REFOLIO Nº 328

46
Lic. Adrián López Belamonte
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA



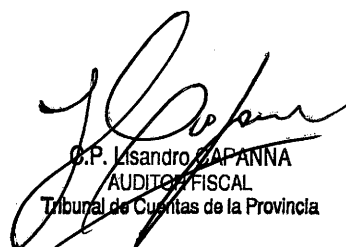
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

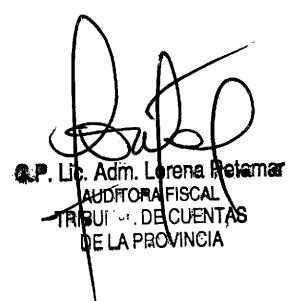


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO III – INFORME TCP Nº 179 / 2014 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

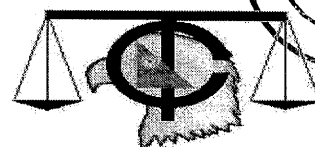
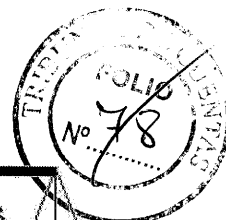
	CONCEPTO	ACTUAL
I	SALDOS INICIALES (01-01)	\$464.069,01
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$464.069,01
	Inversiones	\$0,00
	b. Fondos de Terceros	
II	INGRESOS	\$6.598.607,61
	a. Presupuestarios	
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$9.936,34
	Venta de Bienes y Servicios	\$0,00
	Contribuciones Figurativas	\$6.581.295,54
	Otros	\$7.375,73
	b. No Presupuestarios	
	Fondos de Terceros	
	Otros	
III	EGRESOS	\$6.065.730,53
	a. Presupuestarios	
	Gasto en Personal	\$5.723.089,88
	Bienes y Servicios	\$288.425,15
	Bienes de Uso	\$54.215,50
	Transferencias	
	Gastos Figurativos	
	Otros	
	Fondo permanente	
	b. No Presupuestarios	
	Fondos de Terceros	
	Otros	
IV	SALDOS FINALES (31-12)	\$996.946,09
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$833.570,36
	Inversiones	\$163.375,73
	b. Fondos de Terceros	
CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV=0		\$0,00


O.P. Lisandro ZAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


O.P. Lic. Adm. Lorena Belamar
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO IV - INFORME TCP Nº 179 / 2014 – ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

	CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
1)	VALORES ACTIVOS	\$1.733.104,35	\$906.803,19
	Caja	\$0,00	\$0,00
	Bancos	\$996.946,09	\$464.069,01
	Nº CTA. CTE. Nº 1710248/1	\$825.877,81	\$287.045,37
	Nº CTA. CTE. Nº 1710252/1	\$0,00	\$23.267,43
	Nº CTA. CTE. Nº 17102401/2	\$7.692,55	\$6.487,43
	Nº CTA. CTE. Nº 1271046/5	\$0,00	\$147.268,78
	Inversiones financieras	\$163.375,73	\$0,00
	Créditos		
	- Org Desc	\$0,00	\$0,00
	- Tesorería Gral de la Pcia	\$736.158,26	\$442.734,18
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	\$0,00	\$0,00
	- Anticipos Otorgados	\$0,00	\$0,00
	- Otros Créditos	\$0,00	\$0,00
2)	VALORES PASIVOS	\$1.562.036,07	\$753.046,98
	Remuneraciones a pagar	\$736.158,26	\$493.105,07
	Proveedores	\$46.980,00	\$322.934,14
	- Bienes de Consumo	\$0,00	\$124.475,45
	- Servicios no personales	\$0,00	\$45.695,48
	- Bienes de Uso y Construcción	\$46.980,00	\$0,00
	Transferencias a pagar		
	Transferencias a Org Desc		
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores		
	Tesorería General de la Provincia	\$778.897,81	\$259.941,91
	Instituciones Financieras		
	Estado Nacional		
	Letras del Tesoro		
	Fondos de Terceros y en Garantía		
	Otros		
3)	DIFERENCIA (1 – 2)	\$171.068,28	\$153.756,21

C.P. Lisandro CAPANNA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

J.C. Adm. Lorena Rotamar
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA